OBJETO: SUSCRIPCIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA MEGA HOPEX QUE INCLUYA EL SOPORTE DE LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS A PERPETUIDAD POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FOLIOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>LICENCIAMIENTO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1.</td><td>El contratista permite el uso de la actualización y soporte de las de la CGR licencias en modo de licenciamiento nombrado, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por un periodo de un (1) año por módulos del licenciamiento:
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Cantidad</th><th>Módulo</th></tr>
<tr><td>(HBPA) HOPEX Bussines Process Analysis</td><td>10</td><td>HOPEX BPA</td></tr>
<tr><td>(ERML) HOPEX Risk Mapper</td><td>10</td><td>HOPEX BPA</td></tr>
<tr><td>(HCJ) HOPEX Customer Journey</td><td>10</td><td>HOPEX IT BPA</td></tr>
<tr><td>(ARC) HOPEX IT Architecture</td><td>12</td><td>HOPEX IT Architecture</td></tr>
<tr><td>(HITA HOPEX IT Architecture V2</td><td>12</td><td>HOPEX IT Architecture</td></tr>
<tr><td>(TOG) HOPEX TOGAF</td><td>4</td><td>HOPEX TOGAF</td></tr>
<tr><td>(DMO) HOPEX Logical Data</td><td>22</td><td>HOPEX Information Architecture Logical Data</td></tr>
<tr><td>(CMDB) HOPEX CMDB Aligment</td><td>1</td><td>HOPEX CMBD Alignment</td></tr>
<tr><td>(SUP) HOPEX Power Supervisor</td><td>1</td><td>HOPEX Power Supervisor</td></tr>
<tr><td>(MTS2) HOPEX Power Studio</td><td>1</td><td>HOPEX Power Studio</td></tr>
<tr><td>(VIEW) HOPEX Viewer=50</td><td>1</td><td>HOPEX Viewer (50 usuarios)</td></tr>
</table></td><td></td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>2.</td><td>SOPORTE TÉCNICO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1.</td><td>Prestar el soporte especializado local técnico 5x8 (cinco días a la semana por ocho horas al día), horario laboral de la CGR de manera virtual; sin embargo, en caso que la Contraloría requiera soporte técnico de manera presencial este se acordara entre las partes sin generar costo alguno para la CGR.

También se debe contar con personal capacitado para atender los casos vía telefónica, correo electrónico, remoto o vía web, por lo tanto, el contratista deberá entregar documento de protocolo donde deberá especificar como mínimo el procedimiento de atención, diagnóstico, solicitudes, niveles de escalamiento, números telefónicos y toda la información que permita a la CGR reportar las incidencias y hacer seguimiento a las soluciones.</td><td></td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

2.2.	Antes de realizar alguna actualización en al ambiente de producción de MEGA HOPEX, el contratista deberá informar el impacto en la información, diagramas y demás artefactos existentes en la herramienta y hará las recomendaciones necesarias a la entidad para que al momento de realizar la actualización no se presenten inconvenientes con la información contenida en MEGA HOPEX. De ser necesario el contratista realizará el acompañamiento para los casos que presenten dificultad en la implementación de la actualización.			
2.3.	Todo soporte técnico que requiera suspensión de los servicios soportados por el software MEGA HOPEX, deberá ser informado para coordinar previamente con el supervisor del contrato, con el fin de no generar traumatismos en la normal prestación de los servicios de la Entidad.		SI	
3.	**GARANTÍA Y ACTUALIZACIÓN**			
3.1.	Sin perjuicio de las obligaciones relativas a garantías exigidas, se deberá garantizar que la Entidad contará con las actualizaciones y últimas versiones estables durante el periodo de garantía, teniendo en cuenta que en el momento la Contraloría cuenta con la versión 3, las mejoras o cambios suministrados por el Contratista cuentan con la garantía estándar del fabricante.		SI	
3.2.	Disponer en medio digital de las actualizaciones, parches y mejoras de los productos relacionados en el ítem 1.1; una vez sean liberadas y certificadas las nuevas versiones por parte de MEGA HOPEX. Además, disponer en medio digital de toda la información relacionada con el paso a paso para la implementación.		SI	
3.3.	Cuando se requiera migraciones de infraestructura al interior de la CGR ya sea por actualización de tecnología o cualquier otro evento que sea necesario, el Contratista realizará las gestiones asociadas a la actualización del licenciamiento de los nuevos servidores con el fabricante, sin costo adicional para la CGR.		SI	
3.4.	Certificación brindada por el fabricante en la cual indique que se cuentan con Ingenieros Certificados en Migración de las versiones de Mega Hopex.		SI	

4.	**CERTIFICACIONES DE FABRICANTE**			
4.1.	El oferente entregará en su propuesta la certificación emitida por el fabricante del software ofertado donde exprese que la empresa está autorizada para la distribución, venta y soporte de la solución y aparecen registrados como Partner, mínimo con la categoría Gold, esta debe haber sido expedida máximo con dos meses de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.		SI	
4.2.	Certificación brindada por el fabricante en la cual indique que se cuentan con Ingenieros Certificados en Mega Hopex para la atención local cuando la CGR lo requiera		SI	
5.	**REQUERIMIENTOS GENERALES**			
5.1.	La solución de MEGA HOPEX debe ser compatible con la infraestructura virtualizada bajo la plataforma VMWare, y soportada por el fabricante.		SI	
5.2.	La versión de MEGA HOPEX instalada en el servidor de producción y de Pruebas de la CGR es la versión V3, se debe adelantar migración en compañía de la CGR a una nueva versión la cual debe estar estable para su instalación.		SI	
5.3	Es de aclarar que las licencias que utiliza MEGA HOPEX en el ambiente de pruebas deben ser réplicas de las que se utilizan en el ambiente de producción y deberán ser renovadas de acuerdo con la política del fabricante.		SI	
6.	**ACOMPAÑAMIENTO ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 3**			
	Se requieren sesiones de acompañamiento técnico enfocado al mejor uso de la herramienta para los funcionarios de la CGR tanto para la versión 3 y posteriores.		SI	

ÍTEM	Valor Renovación y Soporte sin IVA	Valor IVA	Valor Total Renovación y Soporte IVA INCLUIDO
Renovación y Soporte Servicios por 1 año	$ 198.732.960=	$ 37.759.262=	$ 236.492.222=
Renovación y Soporte Servicios por 2 años	$ 333.465.920=	$ 63.358.525=	$ 396.824.445=